



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO 2012

Res. H N° 1325-12

Expte. N° 4.661/12

VISTO:

La nota N° 2257 mediante la cual la Dra. Sara MATA, Directora del Comité Editorial de la Revista ANDES, solicita ayuda económica para la impresión del N° 23 de la serie; y

CONSIDERANDO:

Que la representante de la Revista adjunta tres presupuestos de empresas Gráficas de nuestro medio, de los cuales se opta por la cotización de "Mundo Gráfico S.A.", correspondiente al monto que se solicita como ayuda económica;

Que se cuenta con crédito en el "Fondo Editorial" creado internamente para atender gastos de esta índole en el corriente ejercicio económico-financiero;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 090/12 aconseja otorgar la suma de \$ 20.466,88 (Pesos VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS con 88/100) para la realización de la actividad mencionada, de la partida "Fondo Editorial";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 14/08/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma total de \$ 20.466,88 (PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 88/100) para solventar gastos de la impresión del Número 23 de la Revista ANDES.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Telma Liliana CHAILE responsable de la rendición de cuenta de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a plazos y requisitos exigidos o por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2012 de esta facultad, e internamente al Fondo Editorial.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Cnd/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa